



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CEA-122-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:38 horas del día 26 de agosto de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de agosto de 2026, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CEA-122-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de julio de 2026 se publicó la convocatoria número **OM-CEA-122-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CEA-122-2026**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.
2. Con fecha 29 de julio de 2026, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, haciendo constar las respuestas a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad a dicho acto en tiempo y forma, por parte de 2 (dos) posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 07 de agosto de 2026, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V. y VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**, asimismo se hizo constar que, derivado de la revisión cuantitativa la propuesta presentada por el licitante **SERVISEP DE LA CRUZ S.A. DE C.V.**, se advirtió que, omitió la presentación del documento solicitado en el numeral 6.1 inciso M de las bases de licitación, consistente en "Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.", por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso a) de su Reglamento, no se aceptó su propuesta para su análisis detallado, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.
4. Con fecha 12 de agosto de 2026, se llevó a cabo un primer diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, citándose para el día 14 de agosto de 2026, formulándose el acta correspondiente.
5. Con fecha 14 de agosto de 2026, se llevó a cabo un segundo diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, citándose para el día 19 de agosto de 2026, formulándose el acta correspondiente.
6. Con fecha 19 de agosto de 2026, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los

requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	Importe total \$3´595,870.08 m.n. Más el 8% I.V.A. a trasladar

7. El día 21 de agosto de 2026, se llevó a cabo un diferimiento del acto de Fallo, citándose para el día 26 de agosto de 2026.

8. El día que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-CEA-122-2026**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para la totalidad del **Paquete Único**, y una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado proporcionada por el órgano solicitante (CEA), se advierte que, al cotejarlos

con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos del licitante, se determina que el precio unitario ofertado para cada una de las partidas que integran el Paquete Único, resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que, se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones, y al ser el criterio de adjudicación por Paquete Único, se **desecha su propuesta para dicho paquete en que participa.**

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, artículo 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada NO ES SOLVENTE, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CEA-122-2026**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUIRIENTE C. CARLOS CONTRERAS MORALES RECURSOS MATERIALES DE LA CEA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. JESÚS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Se de Interciones y Licitaciones de	LIFL741013729	
2	Nathaly Nunez V.	Analista de proyectos de	NUNV0517	
3	Kely Yareli Oranfia Flores	Analista Jurídico DUEA	OAFK970118	
4	Carlos Contreras N.	CEA Comisión del Agua	CUC000424-610	
5	José Agustín Silva Rmz.	TOICEN CEABC	SIBJ 670911 WTY4	
6	Carlos Tiburcio Apoyón	Asesor de	FAL691213914	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

26 DE AGOSTO DE 2026. 10:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

26 DE AGOSTO DE 2026, 10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.